



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
17 de diciembre de 2003  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

35° período de sesiones

2 a 5 de marzo de 2004

Tema 6 e) del programa provisional\*

**Actividades no clasificadas por sector: presentación de datos  
y metadatos estadísticos**

### **Informe de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre presentación de datos y metadatos estadísticos**

#### **Nota del Secretario General**

En atención a una solicitud formulada por la Comisión de Estadística en su 34° período de sesiones\*\*, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre la presentación de datos y metadatos estadísticos. En él se esbozan propuestas para la preparación de un manual de directrices y recomendaciones de prácticas óptimas relativas a la presentación de los datos y metadatos estadísticos divulgados por los organismos nacionales y las organizaciones internacionales en diversos medios de difusión. La razón de ser de un manual en el que se consoliden las normas vigentes y se formulen nuevas recomendaciones según proceda, consiste en la necesidad de seguir mejorando la calidad de los datos (especialmente su interpretabilidad y coherencia) y reducir al mínimo la carga que supone la presentación de datos y metadatos a las organizaciones internacionales.

En la sección VII del informe se indican las cuestiones concretas respecto de las cuales se requiere la orientación de la Comisión.

---

\* E/CN.3/2004/1.

\*\* Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento No. 4* (E/2003/24), cap. I.A.



## Informe de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre presentación de datos y metadatos estadísticos

### Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	1-3	3
II. Antecedentes sobre la necesidad de formular con mayor claridad las normas de presentación de datos y metadatos . . . . .	4-11	3
A. Mejoramiento de la interpretabilidad y coherencia de los datos . . . . .	5-8	4
B. Reducción al mínimo de la carga que supone la presentación de informes . . . . .	9-11	4
III. Utilidad de las normas de presentación vigentes en los planos nacional e internacional . . . . .	12-14	5
IV. Posible ámbito del manual de directrices sobre presentación . . . . .	15-19	6
V. Vínculos con iniciativas internacionales conexas . . . . .	20-27	8
A. Proyecto de intercambio de datos y metadatos estadísticos . . . . .	21-22	8
B. Elaboración de listas comunes de variables en el plano internacional . . . . .	23-25	9
C. Proyecto de intercambio mundial de datos de cuentas nacionales . . . . .	26-27	10
VI. Plazos propuestos para la preparación de un manual de directrices . . . . .	28	10
VII. Cuestiones respecto de las cuales se requiere la orientación de la Comisión . . . . .	29	11
Anexo		
Posible contenido del manual propuesto sobre presentación de datos y metadatos . . . . .		15

## I. Introducción

1. En su reunión celebrada en Ginebra del 8 al 10 de septiembre de 2003, el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas examinó un documento preparado por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en que se exponían proyectos de propuesta relativos a la preparación de un manual que contuviese directrices y recomendaciones de prácticas óptimas relativas a la presentación de los datos y metadatos estadísticos divulgados por los organismos nacionales y las organizaciones internacionales en diversos medios de difusión.

2. A fin de facilitar el examen por el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas en septiembre de 2003 de cuestiones relacionadas con la presentación de datos y metadatos, la OCDE empezó a hacer trabajos preliminares sobre las normas de presentación de datos y metadatos. En el contexto de la OCDE, la formulación de esas normas fue motivada inicialmente por la necesidad de reducir la carga que suponía la presentación de informes a la organización para los proveedores nacionales de datos y de mejorar la calidad de los datos. Tras ese trabajo inicial, la OCDE llegó a la conclusión de que la preparación de un manual sobre presentación exigiría la participación activa de otras organizaciones internacionales, así como de varios organismos nacionales que trabajan actualmente en esa esfera. El Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas acogió favorablemente las propuestas de la OCDE relativas a la preparación de un manual sobre la presentación internacional de datos y metadatos y solicitó a la OCDE que preparara un informe sobre la propuesta, para su examen en el 35º período de sesiones de la Comisión de Estadística, en que se destacara la necesidad de formular un conjunto amplio de directrices internacionales de presentación y algunas ideas iniciales sobre el posible contenido de un manual.

3. En el presente informe:

- a) Se incluye información de antecedentes en que se destaca la necesidad de contar con directrices de presentación de datos y metadatos tanto en el plano nacional como en el internacional;
- b) Se esboza el posible contenido de un manual sobre presentación;
- c) Se señalan los vínculos con otras iniciativas conexas en curso en el plano internacional;
- d) Se proponen plazos para la elaboración de un manual de directrices con miras a preparar una versión preliminar para la reunión de la Comisión en 2005;
- e) Se indican varias esferas respecto de las cuales se requieren las observaciones y la orientación de la Comisión.

## II. Antecedentes sobre la necesidad de formular con mayor claridad las normas de presentación de datos y metadatos

4. Dos objetivos de carácter general pertinentes tanto en el plano nacional como en el internacional justifican la formulación de un conjunto amplio de normas relativas a la presentación de datos y metadatos. Se trata de la necesidad de mejorar la calidad de los datos y de reducir a un mínimo la carga que supone la presentación de datos y metadatos a las organizaciones internacionales.

## **A. Mejoramiento de la interpretabilidad y coherencia de los datos**

5. El primer objetivo consiste en mejorar la calidad de los datos estadísticos que se presentan a los usuarios tanto en el plano nacional como en el internacional, particularmente en lo que respecta a su interpretabilidad y coherencia (dentro de cada serie de datos, entre series de datos, a lo largo del tiempo y entre países). Estas son importantes dimensiones de la calidad incorporadas ya de una forma u otra en cada uno de los marcos de calidad elaborados por los organismos nacionales y las organizaciones internacionales (como la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la OCDE y Statistics Canada, entre otros). No obstante, esos marcos se limitan a insistir en que es necesario mejorar la calidad y raras veces analizan en detalle la forma en que esas dimensiones de la calidad se aplicarían en el contexto de la presentación de datos y metadatos.

6. La interpretabilidad refleja la facilidad con que el usuario puede entender los datos y utilizarlos y analizarlos correctamente. La adecuación de las definiciones de los conceptos, las poblaciones destinatarias, las variables y la terminología que subyacen a los datos, así como la información que describe las posibles limitaciones de éstos, determinan en gran medida el grado de interpretabilidad. La interpretabilidad se facilita mediante una forma de presentación de los metadatos que es compatible con las necesidades de una gama de usuarios y usos de los datos, que está bien estructurada y que es de fácil acceso.

7. En lo que respecta a la coherencia, los usuarios suelen enfrentarse a tres problemas de carácter general cuando comparan las estadísticas recopiladas a lo largo del tiempo dentro de un organismo y por organismos de diferentes países y por diferentes organizaciones internacionales:

a) Las diferencias conceptuales que dimanen del uso de diferentes definiciones, unidades y clasificaciones de las variables;

b) Las diferencias operacionales que se derivan de las diferentes formas en que los países reúnen y procesan los datos;

c) Las distintas prácticas en la presentación de datos, abarcan lo siguiente: el tipo de presentación (cifras absolutas, índices, tasas de crecimiento); la forma de los datos (en bruto, ajustados estacionalmente, el ciclo de tendencia); las prácticas de revisión; la presentación de errores derivados del muestreo; los años de base; y la transparencia metodológica que se logra facilitando el acceso a metadatos estadísticos apropiados.

8. El manual que se propone se concentraría en la tercera cuestión e intentaría describir las principales prácticas de presentación en el contexto de un marco, conjuntamente con proyectos de recomendaciones, directrices y prácticas óptimas para su utilización tanto por organizaciones internacionales como por organismos nacionales en sus diversas modalidades de producto divulgado.

## **B. Reducción al mínimo de la carga que supone la presentación de informes**

9. El segundo objetivo consiste en reducir al mínimo la carga que supone para los organismos nacionales la presentación de datos y metadatos a las organizaciones

internacionales. En las deliberaciones sostenidas en recientes foros internacionales (como la Conferencia de Estadísticos Europeos (OCDE/FMI, 2002) y la reunión de 2003 del Grupo de alto nivel sobre estadística de la OCDE (OCDE, 2003)), se expusieron los beneficios de utilizar un modelo de intercambio de información en la transferencia de datos y sus metadatos conexos entre fuentes nacionales y las diversas organizaciones internacionales. Con arreglo a ese modelo, las organizaciones internacionales extraen los datos comunes necesarios a partir de los datos que figuran en los sitios de los organismos nacionales en la Web.

10. La evolución de las nuevas tecnologías en los cinco últimos años, muy en especial las tecnologías basadas en la Web, ha brindado la posibilidad técnica de aplicar el modelo de intercambio de datos. Para poder aplicar ese modelo, no sólo es indispensable que se resuelvan varios problemas de tecnología de la información, sino también que los organismos nacionales y las organizaciones internacionales lleguen a un acuerdo sobre diversas cuestiones relacionadas con el “contenido” de los datos, entre ellas las siguientes:

a) La definición de un conjunto de requisitos comunes para estadísticas clave (véanse los párrafos 23 a 25 *infra*). En la sección V *infra* aparece una sinopsis de varias iniciativas conexas destinadas a promover la reunión coordinada de datos y metadatos por parte de las organizaciones internacionales a partir de fuentes nacionales, y a contribuir, directa o indirectamente, a la evolución del modelo de intercambio de datos antes mencionado;

b) Un acuerdo sobre prácticas de presentación de datos clave que facilite tanto la identificación de las series idénticas divulgadas por los organismos nacionales y las organizaciones internacionales como la difusión de datos coherentes, en particular por las organizaciones internacionales.

11. La elaboración de las directrices necesarias en esas esferas es responsabilidad de las organizaciones internacionales, en cooperación con los organismos nacionales. Evidentemente, la aplicación del modelo de intercambio de datos sólo será posible con la participación activa de los organismos nacionales en cuyas bases de datos residen los datos y metadatos intercambiados. El intercambio de datos entraña un cambio fundamental en la divulgación de datos en lo que respecta a la coordinación entre las organizaciones internacionales y al papel de los organismos nacionales en la transmisión de datos a las organizaciones internacionales mediante su aplicación de directrices de presentación de datos y metadatos destinadas no sólo a mejorar la interpretabilidad y la coherencia de los datos, sino también a facilitar la divulgación de datos y, en última instancia, a reducir al mínimo la carga que supone la presentación de informes.

### **III. Utilidad de las normas de presentación vigentes en los planos nacional e internacional**

12. Las recomendaciones y directrices que se presentarían en el manual propuesto se basarían en la amplia gama de normas estadísticas internacionales vigentes que han sido elaboradas por organizaciones internacionales en cooperación con organismos nacionales (División de Estadística de las Naciones Unidas, 2002a y Eurostat, 2003b). Esas normas se refieren fundamentalmente a aspectos conceptuales y también abarcan cuestiones sobre las definiciones, las clasificaciones, la cobertura y las

prácticas óptimas concernientes a la reunión de datos. En general, las normas internacionales no se refieren a las cuestiones relacionadas con la presentación de datos, o sólo las mencionan brevemente<sup>1</sup>. Incluso en las normas especiales de divulgación de datos del FMI (FMI 2003b) las normas de presentación sólo se abordan de manera general, al hacerse hincapié en el suministro de metadatos para aumentar la interpretabilidad y en la adopción de prácticas óptimas en la revisión de los datos. En el manual de la Eurostat sobre estadísticas del comercio a corto plazo se señala la necesidad de que los Estados miembros de la Unión Europea armonicen mejor la presentación de los índices y las tasas de crecimiento, lo que se piensa contribuiría a que la Eurostat pudiera cerciorarse de que los datos que divulga son compatibles con las series divulgadas por cada país (Eurostat, 2002). Habida cuenta de la falta de normas internacionales, en algunos casos tal vez sea necesario elaborar recomendaciones nuevas.

13. Casi todos los organismos nacionales e internacionales cuentan con documentos que contienen directrices técnicas que se refieren a normas de organización sobre la presentación de datos, el diseño de cuadros, la citación, etc. para uso por los autores que preparan publicaciones estadísticas. Esos documentos tienden a concentrarse principalmente en la preparación de publicaciones impresas y el tratamiento de las cuestiones relativas a la presentación de datos suele ser muy general. Idealmente, los elementos fundamentales del propuesto manual internacional sobre la presentación de datos y metadatos se incluirían en esos documentos o quedarían vinculados con ellos.

14. Un objetivo del manual propuesto sería incluir en una sola fuente un conjunto completo de directrices para la presentación de datos estadísticos y una gama de prácticas y procesos que repercuten en la presentación de datos, como los mencionados en el párrafo 16 *infra*. Dado que esas prácticas pueden diferir según el medio de difusión que se utilice, tal vez sea necesario elaborar directrices que se refieran concretamente a diferentes medios de difusión, como las bases de datos en línea, la divulgación de datos en la Web, las publicaciones impresas, otros productos electrónicos y los comunicados de prensa. Se prevé que las normas estadísticas internacionales futuras incluirán prácticas de presentación compatibles con un manual internacional de ese tipo o estarán vinculadas con él.

#### **IV. Posible ámbito del manual de directrices sobre presentación**

15. Se prevé que en cualquier conjunto de directrices sobre presentación que se formulen en el plano internacional figurarán varias recomendaciones sobre las dos dimensiones amplias en que pueden especificarse todos los datos, a saber:

a) Tipos de datos —cifras absolutas, índices, tasas de crecimiento. Las cifras absolutas pueden ser o bien series de existencias, que son medidas de una actividad en un momento determinado, o series de flujo, que son medidas de una actividad hasta una fecha. Los índices, las tasas de crecimiento y las proporciones son otras transformaciones de las cifras absolutas. Las cifras absolutas pueden presentarse bien en términos de unidades físicas (números, toneladas) o en términos de valores expresados a precios corrientes o constantes. La divulgación de cifras absolutas es habitual en el caso de las estadísticas que se publican a intervalos anuales o menos frecuentes. Esos datos también se divulgan en el caso de numerosos indicadores a corto plazo, como los datos mensuales o trimestrales sobre los registros de vehículos

automotores, los permisos de construcción, etc. No obstante, es más usual que las estadísticas a corto plazo se divulguen en la forma de índices o tasas de crecimiento, que permiten sacar conclusiones con mayor facilidad sobre los cambios ocurridos a lo largo del tiempo en los fenómenos económicos. Hay varios tipos diferentes de tasas de crecimiento;

b) Forma de los datos —en bruto (series originales o no ajustadas estacionalmente), ajustados por días laborables, ajustados estacionalmente, ciclo de tendencia.

16. Además, hay un número reducido de prácticas de presentación de datos clave que también repercuten de manera considerable en la interpretabilidad de los datos y en las que los diferentes criterios utilizados por los organismos nacionales e internacionales complican la aplicación del modelo de intercambio de datos y las comparaciones de los datos nacionales, entre otras cosas. Esas prácticas abarcan:

- a) La revisión de datos;
- b) La presentación de interrupciones de series;
- c) Los errores de muestreo;
- d) El uso de prácticas comunes en la adopción de bases nuevas para los índices;
- e) La presentación de series/variables conexas pero no idénticas;
- f) Las prácticas de citación;
- g) Las prácticas para mantener las clasificaciones, incluidos los registros históricos de las clasificaciones;
- h) La disponibilidad y presentación de metadatos (incluidas plantillas explícitas para las presentaciones de metadatos).

17. Se prevé que en cualquier trabajo futuro sobre esas cuestiones se den ejemplos de buenas prácticas actuales y se formule un pequeño número de recomendaciones clave. Esas prácticas se describen en varios lugares, como los informes del FMI sobre la observancia de códigos y normas (FMI, 2003a), en que se indica la medida en que los países observan las normas internacionalmente reconocidas, incluidas las relativas a la divulgación de datos. El manual también incluiría muchas referencias bibliográficas (incluidos los trabajos académicos pertinentes). También se podría considerar la posibilidad de preparar material de capacitación adecuado basado en las directrices presentadas en el manual para usarlo en cursos prácticos en el plano nacional, en especial en países en desarrollo.

18. Un factor que complica la elaboración de normas de presentación internacionales es el uso de terminología diferente, particularmente en lo referente a las diversas clases de tasas de crecimiento utilizadas en distintos países y en el mismo país para series diferentes. La utilización de denominaciones incoherentes suele provocar confusiones. Los problemas derivados de la aplicación incoherente de la terminología también se plantean de modo más general tanto en la reunión de datos como en la preparación misma de texto de metadatos que contenga definiciones y describa prácticas nacionales relativas a la reunión de datos y su tratamiento, entre otros aspectos. Esas incoherencias limitan gravemente el uso de gran parte de los metadatos existentes para comparar datos nacionales. Para ayudar a superar esos problemas, varias organizaciones internacionales han elaborado amplios glosarios con definiciones de

conceptos fundamentales y variables derivadas en gran medida de las normas internacionales vigentes. El glosario de términos estadísticos de la OCDE (OCDE, 2002a y 2002b) es sólo un ejemplo de ese tipo de glosario y también hay otros (véase Eurostat, 2003a y División de Estadística de las Naciones Unidas, 2002b). Igualmente, como se indica más adelante en la sección V *infra*, también se está elaborando otro glosario (el vocabulario común de metadatos) en el contexto del proyecto sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos.

19. Una última cuestión fundamental relacionada con las normas de presentación de datos tiene que ver con la necesidad de que los organismos nacionales y las organizaciones internacionales preparen metadatos adecuados que describan sus prácticas de presentación y de que los usuarios con distintos grados de dominio de la estadística tengan acceso a ellos y los comprendan con facilidad. Idealmente, las distintas organizaciones de los distintos países deberían expresar esos metadatos con una terminología común. Los principales problemas terminológicos también se examinarían en el manual propuesto, que incluiría un glosario de conceptos relacionados con la presentación de datos.

## **V. Vínculos con iniciativas internacionales conexas**

20. Actualmente hay varias iniciativas en marcha en el plano internacional que se beneficiarían directa o indirectamente de la elaboración y adopción (por las organizaciones internacionales y los organismos nacionales) de un conjunto común de prácticas de presentación de datos. Los tres proyectos descritos a continuación se han agrupado en el marco de iniciativas recientes de elaboración de un modelo de intercambio de datos. Como se señaló en el párrafo 10 *supra*, las normas de presentación de datos que han de incluirse en el propuesto manual son elementos clave de la aplicación de ese modelo.

### **A. Proyecto de intercambio de datos y metadatos estadísticos**

21. El proyecto de intercambio de datos y metadatos estadísticos<sup>2</sup> es una actividad conjunta de siete órganos internacionales (el Banco de Pagos Internacionales, el Banco Central Europeo, la Eurostat, el FMI, la OCDE, la División de Estadística de las Naciones Unidas y el Banco Mundial) que trabajan en la elaboración de un conjunto de prácticas comunes en la esfera de la información estadística que permitirán usar procesos más eficientes para intercambiar y compartir datos y metadatos dentro del ámbito actual de sus actividades colectivas. El proyecto tiene por objeto analizar normas electrónicas comunes y actividades de normalización en curso que permitan a esos órganos aumentar la eficiencia y evitar la duplicación en su propio trabajo y posiblemente en el trabajo de otros en la esfera de la información estadística (el proyecto se examinará en mayor profundidad en relación con el tema 6 f) del programa).

22. Una de las cuatro actividades en curso del proyecto sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos consiste en la elaboración de un glosario (el vocabulario común de metadatos (OCDE/Eurostat, 2003)) destinado a contribuir a garantizar la coherencia de los metadatos preparados por autores en los planos nacional e internacional, tanto en lo que respecta al contenido como a la gama de cuestiones metodológicas abarcadas por los metadatos. El vocabulario común incluirá todos los términos de metadatos utilizados en los distintos modelos de metadatos que han sido



elaborados por organismos nacionales e internacionales. En el contexto del proyecto sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos se procura asegurar que el vocabulario común abarque los términos que figuran en las normas especiales de divulgación de datos del FMI, si bien la intención también es que se aplique en los modelos de metadatos elaborados por otras organizaciones internacionales y organismos nacionales.

## **B. Elaboración de listas comunes de variables en el plano internacional**

23. El ejemplo más notable de una lista común de variables en uso en el plano internacional es el cuestionario utilizado por la OCDE, la Eurostat, el FMI, el Banco Mundial y la División de Estadística de las Naciones Unidas para reunir datos anuales sobre las cuentas nacionales. En el cuestionario figura un conjunto de requisitos comunes relativos a los datos sobre las cuentas nacionales que han sido definidos por esas organizaciones internacionales, con el objetivo principal de reducir el trabajo de presentación de información para los organismos nacionales y divulgar datos coherentes a nivel internacional. El cuestionario consta de un conjunto muy detallado de variables de cuentas nacionales que se han establecido para satisfacer las necesidades de los organismos internacionales. Esas variables se definen en un conjunto amplio de planillas electrónicas de Excel mediante un código común y un formato de presentación concreto (por ejemplo, en moneda nacional a precios corrientes o constantes). El cuestionario sirve de base al proyecto de intercambio mundial de cuentas nacionales que se describe más adelante.

24. No obstante, el cuestionario anual sobre cuentas nacionales constituye en gran medida una excepción en lo que respecta a la elaboración de listas comunes de variables, si bien el criterio utilizado podría aplicarse a otras esferas de la estadística que exigen una reunión común y permanente de datos por parte de varias organizaciones internacionales, para indicadores tanto estructurales como a corto plazo. En el caso de los indicadores económicos a corto plazo, la OCDE y la Eurostat han elaborado listas independientes de variables para indicadores económicos a corto plazo que podrían utilizarse como puntos de partida para formular una lista común de variables en una esfera fundamental que genera una carga de trabajo de presentación de información de especial interés para organismos nacionales. Esas listas son:

a) La lista de la OCDE de indicadores “meta” que se incluyen en su base de datos mensual de indicadores económicos principales. Esa lista tiene sobre todo por objeto definir claramente las solicitudes de la OCDE a los organismos de los países miembros y a otras organizaciones internacionales de datos sobre los indicadores económicos principales e información metodológica. Esa definición es necesaria para garantizar la reunión de una variedad de indicadores comunes al número mayor posible de países miembros. La lista se revisa a intervalos periódicos a medida que cambian las prioridades y surgen nuevos temas de interés para los usuarios. Ningún país miembro de la OCDE recopila todos los indicadores que figuran en la lista;

b) La lista de variables que figura en el reglamento de la Comisión Europea relativo a las estadísticas a corto plazo (Comisión Europea, 1998), en que se precisa tanto el período de referencia como la forma de los datos que han de transmitir a la Eurostat los Estados miembros de la Unión Europea. En 2001 se estableció otra lista con un subconjunto de requisitos prioritarios relativos a los indicadores económicos

de corto plazo para el Sistema Estadístico Europeo, a saber, los indicadores económicos europeos principales. La lista, que se irá perfeccionando con el tiempo, también incluye plazos de divulgación y otros objetivos de calidad. La Eurostat recopilará y dará a conocer indicadores económicos europeos principales basados en las aportaciones de los Estados miembros mediante una plataforma de divulgación común accesible a través del sitio de los Euroindicadores e incluirá tanto indicadores de la Unión Europea y el área del euro como indicadores nacionales recopilados de acuerdo con las normas de la Unión Europea.

25. Es necesario que las organizaciones internacionales competentes definan un conjunto común de variables de indicadores económicos a corto plazo afin al cuestionario anual sobre las cuentas nacionales. Esa necesidad se reconoció en la reunión de junio de 2003 del Grupo de alto nivel sobre estadística de la OCDE, que pidió que las organizaciones internacionales colaboraran en la elaboración de una lista de estadísticas a corto plazo de ese tipo. Esa lista incluiría las variables necesarias y también, idealmente, la forma en que los datos deberían presentarse en el contexto de un modelo de intercambio de datos.

### **C. Proyecto de intercambio mundial de datos de cuentas nacionales**

26. En una reunión que celebraron en 2002 expertos en cuentas nacionales de la OCDE se propuso un experimento para poner a prueba la aplicación de un modelo de intercambio de datos sobre cuentas nacionales entre organismos nacionales y la OCDE. La idea que sirvió de base a ese proyecto (OCDE, 2002c) es aplicar un modelo en que los datos no se transfieren entre organizaciones, sino que se publican en la Web de forma tal que los usuarios pueden extraerlos valiéndose simplemente de las referencias por países y variables. La idea es comenzar a partir de los cuadros de Excel ya producidos por organismos nacionales para transmitir datos anuales de las cuentas nacionales a las organizaciones internacionales, como se mencionó antes.

27. Otro objetivo del proyecto es lograr que los datos que recojan las organizaciones internacionales sean los que divulgan oficialmente los organismos nacionales. Las dos ventajas de este modelo consisten en que se reduce a un mínimo la carga de presentación de informes a las organizaciones internacionales y en que se eleva al máximo la calidad de los datos de que dispone la comunidad estadística internacional, porque los datos que usa son los que se divulgan oficialmente y no otros que se recopilan especialmente para transmitirlos a organizaciones internacionales.

## **VI. Plazos propuestos para la preparación de un manual de directrices**

28. La OCDE ha emprendido algunos trabajos iniciales en preparación de un proyecto de documento que contendrá un conjunto inicial de directrices para la presentación de datos y metadatos y recomendaciones de prácticas idóneas en esferas fundamentales. Los trabajos proseguirán en los próximos 12 meses e incorporarán las sugerencias del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas sobre las cuestiones que ha de abarcar el manual y otras aportaciones de los miembros del Comité, así como las orientaciones que dé la Comisión de Estadística sobre las cuestiones indicadas en la sección VII *infra*. Los plazos propuestos para los trabajos futuros acerca del manual serían los siguientes:

<i>Fechas críticas</i>	
Preparación de un borrador para su presentación <i>inicial</i> a los países miembros de la OCDE para la reunión del Grupo de expertos de la OCDE sobre estadísticas económicas a corto plazo que se celebrará en París los días 28 y 29 de junio de 2004	30 de abril de 2004
Trabajo ulterior e incorporación de las observaciones del Grupo de expertos	
Presentación al Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas para su examen en su próxima reunión (Nueva York, 6-8 de septiembre)	30 de julio de 2004
Incorporación de las observaciones del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas	
Presentación a la Comisión en su 36º período de sesiones (2005) para que formule observaciones	17 de diciembre de 2004
Incorporación de las observaciones de la Comisión y preparación de una versión definitiva del manual	30 de junio de 2005

## VII. Cuestiones respecto de las cuales se requiere la orientación de la Comisión

29. Se pide a la Comisión que haga observaciones y dé orientación respecto de lo siguiente:

- **La justificación y la necesidad de preparar un manual internacional sobre presentación de datos y metadatos (según lo indicado en la sección II *supra*);**
- **El contenido deseable del manual propuesto y la definición de las cuestiones relativas a la presentación de datos y metadatos no abarcadas actualmente ni en los párrafos anteriores del presente informe ni en su anexo (donde figura el posible contenido del manual propuesto), en particular las relacionadas con las estadísticas anuales y las estadísticas sociales (según lo indicado en la sección III *supra*);**
- **Propuestas para obtener aportaciones de organizaciones internacionales y organismos nacionales para la preparación del manual (según lo indicado en la sección VI *supra*);**
- **La identificación de materiales de referencia pertinentes sobre cuestiones de presentación preparados por organismos nacionales u organizaciones internacionales, que la Comisión considere útiles para la preparación del manual.**

*Notas*

- <sup>1</sup> Hay excepciones; por ejemplo, el Reglamento de la Comisión Europea sobre estadísticas a corto plazo (Comisión Europea, 1998) que especifica el período de referencia, el tipo y la forma de los datos que han de transmitirse a la Eurostat, por ejemplo, los valores absolutos, índices, datos no ajustados estacionalmente, ciclo de tendencia, etc. No obstante, el reglamento no tiende a abordar las cuestiones de presentación en forma detallada y no pide que los datos se presenten a la Eurostat mediante la transferencia de archivos.
- <sup>2</sup> Puede encontrarse información más detallada acerca del proyecto sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos y las cuatro actividades actualmente en marcha en el marco de esa iniciativa en el sitio Web del proyecto, [www.sdmx.org](http://www.sdmx.org).

## Referencias

Comisión Europea (1998). Reglamento No. 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998, relativo a las estadísticas a corto plazo. En <http://forum.europa.eu.int/irc/dsis/bmethods/info/data/new/1165-98en.pdf>, consultado el 29 de julio de 2003.

División de Estadística de las Naciones Unidas (2002a). Publicaciones metodológicas de estadística. En <http://unstats.un.org/unsd/progwork/>, consultado el 29 de julio de 2003.

\_\_\_\_ (2002b). Definitions for a United Nations common database (Definiciones para una base de datos común de las Naciones Unidas). En [http://unstats.un.org/unsd/cdb/cdb/cdb\\_help/\\_quick\\_start.asp](http://unstats.un.org/unsd/cdb/cdb/cdb_help/_quick_start.asp), consultado el 29 de julio de 2003.

Eurostat (2002). Methodology of short-term business statistics: interpretation and guidelines (Metodología de las estadísticas comerciales a corto plazo: interpretación y directrices). En [http://forum.europa.eu.int/irc/dsis/bmethods/info/data/new/embs/MM\\_Eurostat%202002-0507%20vo.2.pdf](http://forum.europa.eu.int/irc/dsis/bmethods/info/data/new/embs/MM_Eurostat%202002-0507%20vo.2.pdf), consultado el 29 de julio de 2003.

\_\_\_\_ (2003a). Base de datos de conceptos y definiciones de la Eurostat. En <http://forum.europa.eu.int/irc/dsis/coded/info/data/code/en.htm>, consultado el 29 de julio de 2003.

\_\_\_\_ (2003b). Servidor de clasificaciones de la Eurostat (RAMON). En [www.oecd.org/findDocument/0,2350,en\\_2649\\_37423\\_1\\_1\\_1\\_1\\_37423,00.html](http://www.oecd.org/findDocument/0,2350,en_2649_37423_1_1_1_1_37423,00.html), consultado el 29 de julio de 2003.

Finn, Brian (2003). Some proposals for standard terminologies relating to data presentation (Algunas propuestas de terminologías estándar relativas a la presentación de datos). Documento de debate presentado en la reunión del Grupo de expertos de la OCDE sobre estadísticas económicas a corto plazo, celebrada en París, los días 26 y 27 de junio de 2003. En <http://www.oecd.org/dataoecd/12/60/2789033.pdf>, consultado el 7 de agosto de 2003.

FMI (2003a). Informe sobre la observancia de códigos y normas. En [www.imf.org/external/np/rosc/rosc.asp](http://www.imf.org/external/np/rosc/rosc.asp), consultado el 29 de julio de 2003.

\_\_\_\_ (2003b). Cartelera electrónica de divulgación de datos de los países. En <http://dsbb.imf.org/Applications/web/dsbbhome/>, consultado el 1º de agosto de 2003.

OCDE (2002a). Glosario de términos estadísticos. En <http://es3-hq.oecd.org/scripts/stats/glossary/index.htm>, consultado el 29 de julio de 2003.

\_\_\_\_ (2002b). Overview of OECD glossary of statistical terms (Sinopsis del Glosario de términos estadísticos de la OCDE). Documento de debate presentado en una reunión de expertos en cuentas nacionales de la OCDE, celebrado en París en octubre de 2002. En <http://www.oecd.org/dataoecd/57/34/1946320.doc>, consultado el 7 de agosto de 2003.

\_\_\_\_ (2002c). National accounts world wide exchange (Proyecto de intercambio a nivel mundial de datos de cuentas nacionales). Documento de debate presentado en una reunión de expertos en cuentas nacionales de la OCDE celebrada en París en octubre de 2002. En <http://www.oecd.org/dataoecd/10/62/1953780.doc>, consultado el 7 de agosto de 2003.

\_\_\_\_ (2003). The new OECD statistical information system (Nuevo sistema de información estadística de la OCDE). Documento de debate presentado en una reunión del Grupo de alto nivel sobre estadística de la OCDE celebrada en Ginebra el 13 de junio de 2003. En [www.oecd.org/dataoecd/27/57/2955756.pdf](http://www.oecd.org/dataoecd/27/57/2955756.pdf), consultado el 29 de julio de 2003.

OCDE/FMI (2002). Progress report on new developments in data and metadata collection for international organizations (Informe sobre la evolución de la situación en materia de reunión de datos y metadatos destinados a las organizaciones internacionales). Documento de debate presentado en la Conferencia de estadísticos europeos celebrada en París los días 10 a 12 de junio de 2002. En <http://www.unece.org/stats/documents/ces/2002/8.e.pdf>, consultado el 7 de agosto de 2003.

OCDE/Eurostat (2003). Metadata common vocabulary project (Proyecto de vocabulario común de metadatos). En [www.sdmx.org/General/Projects.htm](http://www.sdmx.org/General/Projects.htm), consultado el 7 de agosto de 2003.

## Anexo

### **Posible contenido del manual propuesto sobre presentación de datos y metadatos**

Prefacio

Índice

1. Introducción y sinopsis
  - 1.1 Necesidad de contar con normas de presentación
  - 1.2 Ámbito de las cuestiones de presentación a que se hace referencia en el presente Manual
2. Vínculos con otras iniciativas
  - 2.1 Proyecto de intercambio de datos y metadatos estadísticos
  - 2.2 Elaboración de listas comunes de variables a nivel internacional
  - 2.3 Proyecto de intercambio a nivel mundial de datos sobre cuentas nacionales
3. Terminología de la presentación de datos
  - 3.1 Términos problemáticos
4. Directrices para la presentación de diferentes tipos de datos
  - 4.1 Cifras absolutas
  - 4.2 Índices
  - 4.3 Tasas de crecimiento
5. Directrices para la presentación de diferentes formas de datos
  - 5.1 Datos en bruto
  - 5.2 Ajuste por días laborables
  - 5.3 Datos ajustados estacionalmente
  - 5.4 Ciclo de tendencia
6. Directrices sobre las prácticas de presentación fundamentales
  - 6.1 Revisión de datos
  - 6.2 Presentación de interrupciones de series
  - 6.3 Errores de muestreo
  - 6.4 Uso de prácticas comunes en la modificación de las bases de los índices
  - 6.5 Presentación de series/variables afines pero no idénticas
  - 6.6 Prácticas de citación
  - 6.7 Prácticas para mantener las clasificaciones, incluidos los registros históricos de las clasificaciones

- 6.8 Disponibilidad y presentación de metadatos (incluidas plantillas explícitas para las presentaciones de metadatos)
  - 7. Glosario
  - 8. Bibliografía
-